

29782

REAL DECRETO 3014/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Juan Comenius», sito en Valencia.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Juan Comenius», sito en Valencia, que tendrá una capacidad para ocho unidades de Preescolar, treinta y dos unidades de EGB y 600 puestos escolares de Formación Profesional.

El expediente ha sido promovido por don Juan Muro de Zaro y Gil Vargas, en su condición de representante legal de la Sociedad «Cooperativa Limitada Juan Comenius», titular del Colegio «Juan Comenius».

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

29783

REAL DECRETO 3015/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Escola Nova», sito en Alcira (Valencia).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «Escola Nova», sito en Alcira (Valencia), que tendrá una capacidad de ocho unidades de EGB, con trescientos veinte puestos escolares.

El expediente ha sido promovido por doña Edelmira Martí Salcedo, en su condición de Presidente de la Sociedad «Cooperativa Els Mestres», titular del citado Colegio.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

29784

REAL DECRETO 3016/1982, de 15 de octubre, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «El Prat», sito en Liria (Valencia).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado denominado «El Prat», sito en Liria (Valencia), que tendrá una capacidad para siete unidades de Preescolar, dieciséis unidades de EGB, cuatro unidades de BUP y residencia con cuarenta y ocho plazas.

El expediente ha sido promovido por don José María Montecatini Ariznavarreta, en su condición de Presidente de la Sociedad «Cooperativa Limitada El Prat», titular del mencionado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

29785

ORDEN de 1 de julio de 1982 por la que se concede la autorización definitiva al Centro «Getesa», de Málaga.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado en solicitud de autorización definitiva de un Centro privado de Formación Profesional con la denominación de «Getesa» de Málaga

Teniendo en cuenta que su tramitación se ha ajustado a las normas establecidas por Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto) y el Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que reúne las condiciones y requisitos exigidos según se informa preceptivamente y se propone por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto 1855/1974, a partir del curso 1982/1983, a dicho Centro cuyos datos se relacionan a continuación:

Localidad: Málaga. Domicilio: Paseo de Sancha, 9. Denominación: «Getesa». Titularidad: José Manuel Vaquero Vicente. Puestos escolares: 240. Grado: Segundo. Clasificación: Homologado. Enseñanzas: Rama Administrativa y Comercial, especialidad de Informática de Gestión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

29786

ORDEN de 8 de julio de 1982 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Toledo.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.